

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 1 de 56		

<b>0. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (PLANES Y PROGRAMAS, TIPO DE ALUMNADO Y CENTRO):</b>	<b>3</b>
<b>1.- DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO.</b>	<b>6</b>
<b>2.- MARCO LEGISLATIVO</b>	<b>7</b>
<b>3.- INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO</b>	<b>8</b>
A.- Competencia general.	8
B.- Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título.	8
C.- Entorno profesional.	10
D.- Relación con el Proyecto educativo del centro y cómo contribuye a sus objetivos generales.	11
<b>4.- OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO</b>	<b>12</b>
<b>5.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.</b>	<b>14</b>
<b>6.- MÓDULOS PROFESIONALES IMPARTIDOS POR EL DEPARTAMENTO.</b>	<b>17</b>
6.1.-Módulo Profesional: Primeros auxilios. Código: 0020	17
6.2.- Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre. Código: 1123.	17
6.3.-Módulo Profesional: Dinamización grupal. Código: 1124.	18
6.4.- Módulo Profesional: Animación y gestión cultural. Código: 1125.	19
6.5.- Módulo profesional: Animación turística. Código: 1126.	20
6.6.- Módulo Profesional: Metodología de la intervención social. Código: 0344.	21
6.7.- Módulo Profesional: Desarrollo comunitario. Código: 1128.	22
6.8.- Módulo Profesional: Información juvenil. Código: 1129.	23
6.9.- Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes. Código: 1130.	24
6.10.- Módulo Profesional: Contexto de la animación sociocultural. Código: 1131.	25
6.11.- Proyecto intermodular.	26
6.12.- Módulo Profesional: Proyecto de animación sociocultural y turística. Código: 1132.	26
6.14.- Distribución horaria de los módulos profesionales:	27
<b>7.- INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.</b>	<b>27</b>
<b>8.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.</b>	<b>30</b>
<b>9.- PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LA FORMACIÓN DUAL</b>	<b>32</b>
9.1 Plan de formación inicial 2024/2026	32
9.2 Plan de formación inicial 2025/2027	34
9.3.- Criterios de asignación del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.	37
9.4 Compromisos del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.	

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 2 de 56		

38	
9.5.- Procedimiento para la propuesta de empresa por parte del alumnado en la Formación Profesional Dual	38
<b>10.- PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR</b>	<b>40</b>
10.1.- Procedimiento de desarrollo y evaluación	40
10.2.-Evaluación y defensa del proyecto	41
<b>11.- PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO ( FCT)</b>	<b>42</b>
11.1.- Inicio del periodo de realización	42
11.2.- Tutorización y seguimiento	43
11.3.-Finalización y evaluación del proyecto	43
<b>12.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.</b>	<b>44</b>
12.1.- Procedimiento general de evaluación del alumnado.	44
A.- Evaluación inicial	44
B.- Evaluaciones parciales.	45
C. Evaluación final	45
D.- Criterios para la superación de la adquisición de las competencias relativas a riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales.	46
12.2.- Procedimiento, instrumentos y criterios de calificación de la fase de formación en empresa.	46
12.3.- Técnicas e instrumentos de evaluación	48
12.4.- Plan de recuperación y mejora del módulo profesional.	48
<b>13.-CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR.</b>	<b>49</b>
<b>14.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>49</b>
<b>15.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	<b>52</b>
<b>16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>	<b>52</b>
<b>17.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	<b>56</b>

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 3 de 56		

## **0. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (PLANES Y PROGRAMAS, TIPO DE ALUMNADO Y CENTRO):**

El IES Pino Montano se encuentra situado en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, ocupando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de "Pino Montano" hace referencia al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30, conformando una gran unidad urbana externa a la ciudad consolidada y que, con el paso de los años, ha ido ampliando su superficie.

Según el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, en 2017 la barriada contaba con una población de 32.151 habitantes. Sin embargo, por la ubicación de nuestro centro, resulta especialmente relevante considerar los barrios colindantes de Las Almenas (3.820 habitantes), Los Carteros (1.011) y San Diego (4.353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos presentan distintas fechas de construcción —siendo más antiguos los dos últimos— y una composición social diversa, aunque comparten un marcado carácter popular.

El instituto fue construido en 1975 y ocupa actualmente una parcela de 10.271 m<sup>2</sup>. Está compuesto por dos edificios que albergan aulas ordinarias, aulas pequeñas, específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa del ordenanza, pendiente de acondicionamiento como aula de educación especial.

Durante sus primeros años, el centro —uno de los primeros institutos de barrio de la ciudad— fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influída por el clima reivindicativo de la Transición. Se consolidó entonces como un espacio de acceso a la cultura, de participación ciudadana y de promoción laboral y social, ya que los estudios de Bachillerato representaban una vía de acceso a la Universidad. El profesorado, pronto estabilizado, conformó una plantilla sólida que otorgó al centro un alto nivel académico y un reconocido prestigio en el barrio como institución orientada a la educación superior.

La implantación de la LOGSE y de las leyes educativas posteriores, con la ampliación de la escolarización obligatoria y los cambios en objetivos, contenidos y metodologías, exigió una compleja adaptación. Aun así, el centro mantuvo su perfil vinculado a la promoción académica de su alumnado hacia estudios universitarios, a diferencia de otros institutos de la zona más orientados a la formación profesional.

En los últimos años, el IES Pino Montano ha experimentado una importante renovación de su plantilla y trabaja por compatibilizar las nuevas finalidades y metodologías educativas con el mantenimiento del rigor académico y la atención a un alumnado que requiere medidas de compensación educativa y de apoyo a la diversidad. En esta labor ha contado con la colaboración de entidades externas como Fakali, Unión Romaní y la Fundación Secretariado Gitano.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 3/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 4 de 56		

En el presente curso, el centro cuenta con **65 docentes**, de los cuales aproximadamente un **60 % pertenece a la plantilla fija**, mientras que el resto ocupa puestos en comisión de servicios. Los recientes y próximos procesos de jubilación están contribuyendo a una notable renovación que continuará en los próximos años.

El **personal de administración y servicios (PAS)** está integrado por **5 limpiadores/as, 4 ordenanzas y 3 administrativas**, aunque en los últimos cursos se ha visto afectado por la falta de cobertura de algunas vacantes.

El **alumnado matriculado ronda los 600 estudiantes**, distribuidos en **26 grupos** durante el curso 2025-2026:

- 2 líneas de 1.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup> de ESO, y 3 líneas de 2.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> de ESO.
- 2 líneas en cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Ciclos Formativos de FP: 2 grupos de 1.<sup>º</sup> y 1 grupo de 2.<sup>º</sup> del Grado Medio en *Sistemas Microinformáticos y Redes*, y un grupo por curso del Grado Superior en *Animación Sociocultural y Turística*.
- Educación de Personas Adultas: 2 grupos de ESPA (Nivel I y Nivel II) y 2 grupos por curso de Bachillerato semipresencial (modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- 1 aula de Educación Especial y 2 grupos de Diversificación Curricular (en 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> de ESO).

La jornada lectiva se organiza en **turno de mañana** (de 8:00 a 14:30 horas) y **turno de tarde** (de 15:00 a 21:30 horas), al que asisten el grupo de 2.<sup>º</sup> de FP de Grado Medio y todas las enseñanzas de adultos.

En cuanto a la composición del alumnado, existe un porcentaje ligeramente superior de hombres respecto a mujeres, diferencia presente en todos los cursos salvo en el Ciclo de *Animación Sociocultural y Turística*, donde se invierte la proporción, y muy acentuada en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes*.

El alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** representa algo más del 10 % del total matriculado:

- 45 en ESO y Educación Especial, y 18 en Bachillerato y FP.
  - 19 estudiantes de Compensación Educativa (18 en ESO).
- Buena parte de este alumnado procede de la barriada de **Los Reyes Magos**, donde residen numerosas familias de etnia gitana asentadas desde hace décadas.

El alumnado con **necesidades educativas especiales** asciende a 23 en ESO (7 en 1.<sup>º</sup>, 5 en 2.<sup>º</sup>, 5 en 3.<sup>º</sup>, 3 en 4.<sup>º</sup> y 3 en el aula específica) y a 10 en Bachillerato y FP (8 en 1.<sup>º</sup> de

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmar/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmar/</a>	PÁGINA 4/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 5 de 56		

Sistemas Microinformáticos y Redes, 1 en 2.<sup>º</sup> de este ciclo y 1 en 1.<sup>º</sup> de Bachillerato). En la ESO hay 16 estudiantes con dificultades de aprendizaje, y en el resto de enseñanzas, 10 (8 en el Ciclo de Sistemas Microinformáticos y Redes y 2 en Bachillerato).

Respecto al alumnado con **altas capacidades intelectuales**, hay 2 en ESO y 8 en Bachillerato (7 en 1.<sup>º</sup> y 1 en 2.<sup>º</sup>).

La presencia de alumnado extranjero es poco significativa, salvo en las enseñanzas de ESPA —especialmente en el Nivel I—, donde existe un número elevado de estudiantes inmigrantes, principalmente procedentes de países africanos.

### Proyectos, planes y programas

Para complementar las enseñanzas regladas, el centro participa activamente en diversos proyectos, planes y programas educativos:

#### Participación de oficio:

- Bibliotecas Escolares
- Bienestar Emocional
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Planes de Compensación Educativa y TDE

#### Convocatoria general:

- ALDEA
- Emprendimiento Educativo
- Hábitos de Vida Saludable
- Prácticum del Máster de Secundaria
- Programas Culturales
- Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”

#### Convocatoria específica:

- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
- PROA+ Transfórmate

En el momento de la redacción de este documento se han solicitado, dentro de esta convocatoria: *Más Deporte, Más Equidad e Inclusión 2025, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, PROA (Acompañamiento Escolar), Red Andaluza de Ecoescuelas 2025, Talleres de Sensibilización de Mediadores 2025 e Investiga y Descubre*.

#### Programas internacionales:

- Acreditación Erasmus+ en Educación Escolar y Formación Profesional

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 5/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 6 de 56		

- Carta ECHE en Educación Superior  
Durante el presente curso se desarrollan proyectos de movilidad **KA121** (Educación Escolar y Formación Profesional) y **KA131** (Educación Superior), además de la participación en el Consorcio Erasmus+ coordinado por el CEP de Sevilla para Educación de Personas Adultas.

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO.

El departamento está formado por los siguientes profesores:

Nombre y apellidos	Especialidad docente	Cargo en el departamento
D. Fernando Moreno Vela.	Intervención Sociocomunitaria.	Tutor 1º.
D. Francisco González Pachón.	Hostelería y Turismo	Tutor 2º Coordinador dual.
D. Juan Pablo Castro Huertas.	Intervención Sociocomunitaria.	Jefe de departamento.

Módulos profesionales y grupos que tienen asignados el profesorado del departamento:

Grupo	Materia	Horas	Profesor/a
1º	Desarrollo Comunitario.	3 h	Prof. D. Fernando Moreno Vela.
1º	Contexto de la animación sociocultural.	4h	
2º	Dinamización grupal.	6h	
2º	Información juvenil.	5h	
1º	Animación y gestión cultural.	5h	Prof. D. Francisco González Pachón.
1º	Animación turística.	4h	
2º	Actividades de ocio y tiempo libre.	6h	
1º	Digitalización aplicada a los sectores productivos	1h	Prof. D. Juan Pablo Castro Huertas.
1º	Metodología de la intervención social	3h	
1º	Primeros auxilios	2h	
2º	Intervención socioeducativa con jóvenes	5h	
2º	Proyecto intermodular	2h	

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 6/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
	Página 7 de 56	

## 2.- MARCO LEGISLATIVO

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

REAL DECRETO 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmar/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmar/</a>	PÁGINA 7/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 8 de 56		

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **3.- INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO**

El título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Animación Sociocultural y Turística.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1
- Técnico Superior.

#### **A.- Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

#### **B.- Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título.**

##### **1. Cualificaciones profesionales completas:**

a) Dinamización comunitaria SSC321\_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1020\_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021\_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 8/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 9 de 56		

UC1022\_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrolle entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1023\_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024\_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025\_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026\_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

SSC565\_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1867\_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868\_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1869\_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1870\_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

c) Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. SSC445\_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1431\_3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.

UC1432\_3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.

UC1433\_3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 9/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 10 de 56		

d) Información juvenil SSC567\_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1874\_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

UC1875\_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

UC1023\_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1876\_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

## 2. Cualificación profesional incompleta:

Animación turística HOT329\_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):

UC1091\_3: Gestionar departamentos de animación turística.

UC1092\_3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.

UC1093\_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

## C.- Entorno profesional.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad: desarrollo comunitario e información juvenil; en el sector de los servicios culturales: de lectura e información, de tecnologías de la información y la comunicación, y de recursos y productos culturales diversos; en el sector de servicios turísticos y en el sector de ocio y tiempo libre: de actividades lúdicas y deportivas, medioambientales y de aire libre.

## 2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Monitor/a de tiempo libre.
- Animador/a sociocultural.
- Dinamizador/a comunitario.
- Asesor/a para el sector asociativo.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 10/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 11 de 56		

- Técnico comunitario.
- Gestor/a de asociaciones.
- Técnico/a de servicios culturales.
- Animador/a cultural.
- Informador/a juvenil.
- Animador/a de hotel.
- Animador/a de veladas y espectáculos.
- Animador/a de actividades recreativas al aire libre en complejos turísticos.
- Jefe/a de departamento en animación turística.

**D.- Relación con el Proyecto educativo del centro y cómo contribuye a sus objetivos generales.**

El título de Animación Sociocultural y Turística busca formar profesionales capaces de dinamizar grupos, promover la participación social, difundir la cultura y fomentar un ocio educativo, inclusivo y sostenible. Estos objetivos se relacionan directamente con los fines del IES Pino Montano, ya que ambos apuestan por formar personas responsables, críticas y respetuosas con la diversidad.

Por ejemplo, cuando el título impulsa la convivencia democrática, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad cultural, coincide con la intención del centro de que el alumnado sea respetuoso con las ideas ajenas, abierto a la diversidad humana y consciente de los derechos humanos como guía de su conducta.

Asimismo, el fomento de la participación activa y la responsabilidad en proyectos colectivos que propone el título se refleja en los objetivos del centro de formar estudiantes responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, organizados y disciplinados para llevar a cabo proyectos de vida o de trabajo.

La dimensión cultural y artística del título, que anima a valorar, difundir y disfrutar del patrimonio y de las manifestaciones culturales, se relaciona con la meta escolar de que el alumnado sea capaz de interpretar, crear y valorar obras artísticas, respetar el patrimonio y cultivar su creatividad personal.

Del mismo modo, el título insiste en la importancia de la comunicación, el uso de las tecnologías y el aprendizaje de lenguas extranjeras como herramientas de animación y difusión cultural. Esto se enlaza con el objetivo del centro de que el alumnado sepa comunicarse correctamente, tanto en su lengua como en otras, haga un uso crítico y competente de las TIC y sea capaz de buscar, procesar y transmitir información.

Por último, el compromiso del título con un ocio educativo y sostenible, que fomente la conciencia social y medioambiental, guarda relación con la preocupación del centro porque

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 11/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 12 de 56		

sus estudiantes comprendan los problemas globales como el consumismo, el deterioro medioambiental o las desigualdades, y actúen de manera responsable y solidaria.

En conclusión, tanto el título de Animación Sociocultural y Turística como el proyecto educativo del centro comparten una finalidad común: formar personas críticas, responsables, respetuosas, creativas y comprometidas con la sociedad y la cultura en la que viven, capaces de seguir aprendiendo y participando activamente en la mejora de su entorno.

#### 4.- OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 12/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 13 de 56		

- h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 13/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 14 de 56		

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## 5.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 14/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 15 de 56		

- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 15/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 16 de 56		

- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 16/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 17 de 56		

## 6.- MÓDULOS PROFESIONALES IMPARTIDOS POR EL DEPARTAMENTO.

### 6.1.-Módulo Profesional: Primeros auxilios. Código: 0020

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

### 6.2.- Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre. Código: 1123.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 17/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 18 de 56		

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

### **6.3.-Módulo Profesional: Dinamización grupal. Código: 1124.**

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, coordinación/ mediación y gestión de la calidad.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 18/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 19 de 56		

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

#### **6.4.- Módulo Profesional: Animación y gestión cultural. Código: 1125.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, gestión de la calidad y administración de actividades de animación cultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción incluye aspectos como:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 19/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 20 de 56		

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de los servicios culturales.

#### **6.5.- Módulo profesional: Animación turística. Código: 1126.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de la animación turística.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización y desarrollo de la intervención.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 20/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 21 de 56		

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones y permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de los servicios turísticos, en el subsector de la animación turística.

#### **6.6.- Módulo Profesional: Metodología de la intervención social. Código: 0344.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución, evaluación, promoción/difusión, gestión de calidad y administración, pues permite conocer los principales modelos de intervención social y los métodos, estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de planificación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 21/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 22 de 56		

- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y mérito de una intervención.

La función de promoción/difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, etc.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en los sectores de servicios a la comunidad, culturales, turísticos y de ocio y tiempo libre.

#### **6.7.- Módulo Profesional: Desarrollo comunitario. Código: 1128.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de proyectos comunitarios.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización y desarrollo de la intervención.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 22/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 23 de 56		

- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a la comunidad, en el subsector de dinamización comunitaria

#### **6.8.- Módulo Profesional: Información juvenil. Código: 1129.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, y gestión de la calidad de la información juvenil.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 23/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 24 de 56		

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de información juvenil.

#### **6.9.- Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes. Código: 1130.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión y gestión de la calidad de intervención socioeducativa con jóvenes.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 24/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 25 de 56		

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de información.

#### **6.10.- Módulo Profesional: Contexto de la animación sociocultural. Código: 1131.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en los sectores de servicios a la comunidad, culturales, turísticos y de ocio y tiempo libre.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 25/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 26 de 56		

### **6.11.- Proyecto intermodular.**

Proyecto Intermodular se estructura para garantizar que el alumnado desarrolle competencias transversales y específicas del ciclo, permitiéndole afrontar con éxito los retos profesionales en el ámbito de la animación sociocultural y turística.

### **6.12.- Módulo Profesional: Proyecto de animación sociocultural y turística.**

**Código: 1132.**

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociocultural.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 26/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 27 de 56		

#### 6.14.- Distribución horaria de los módulos profesionales:

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
GRADO SUPERIOR	CURSO	HORAS	
MÓDULO PROFESIONAL		HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
<b>PRIMER CURSO</b>			
0020 Primeros Auxilios	1º	70	2
0344 Metodología de la intervención social	1º	105	3
1128 Desarrollo Comunitario	1º	105	3
1125 Animación y gestión cultural	1º	175	5
1126 Animación turística	1º	140	4
1131 Contexto de la Animación Sociocultural	1º	140	4
1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	1º	35	1
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
1123 Actividades de ocio y tiempo libre	2º	190	6
1124 Dinamización grupal	2º	191	6
1129 Información juvenil	2º	158	5
1130 Intervención socioeducativa con jóvenes	2º	158	5
1132 Proyecto Intermodular de Animación Sociocultural y Turística	2º	63	2

#### 7.- INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La incorporación de los temas transversales establecidos en la LOMLOE, junto con los recogidos en la Ley de Educación de Andalucía, dentro del ciclo formativo de Animación Sociocultural y Turística constituye un elemento esencial para garantizar una formación integral del alumnado. Estos ejes abarcan la educación en valores cívicos, éticos y democráticos, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la convivencia, la educación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad medioambiental, la salud y los hábitos de vida saludables, la creatividad y la sensibilidad artística, la competencia digital y el pensamiento crítico, así como la educación para la empleabilidad, el emprendimiento y la cultura andaluza como seña de identidad.

La siguiente relación muestra cómo cada módulo contribuye, desde su ámbito específico, al desarrollo de estas competencias transversales, favoreciendo así una preparación coherente con las demandas sociales, culturales y profesionales del siglo XXI, y plenamente alineada con los valores propios de la sociedad andaluza:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 28 de 56		

### **1. Educación para la salud y el bienestar**

0020 Primeros Auxilios: contribuye directamente a la prevención de riesgos, la promoción de hábitos saludables y la atención inmediata en situaciones de emergencia, fomentando el cuidado de la salud individual y colectiva.

1123 Actividades de ocio y tiempo libre: incorpora actividades físicas y recreativas que promueven estilos de vida saludables, el disfrute del tiempo libre y el bienestar emocional.

### **2. Educación en valores cívicos y éticos / Igualdad e inclusión**

1128 Desarrollo Comunitario: fomenta la participación democrática, la cohesión social y el respeto a la diversidad en el entorno comunitario.

1129 Información juvenil: promueve el acceso equitativo a recursos, previene la exclusión y garantiza la igualdad de oportunidades en la población joven.

1130 Intervención socioeducativa con jóvenes: trabaja en la construcción de la ciudadanía, la prevención de conductas de riesgo y el desarrollo integral desde una perspectiva inclusiva.

1124 Dinamización grupal: desarrolla habilidades para la convivencia, la cooperación, la gestión de la diversidad y la resolución pacífica de conflictos.

### **3. Educación para la paz y la convivencia**

0344 Metodología de la intervención social: incorpora técnicas participativas para la resolución de conflictos, la mediación y la construcción de entornos de convivencia.

1131 Contexto de la Animación Sociocultural: ofrece marcos de referencia para comprender la pluralidad cultural, política y social, vinculándolos con la convivencia democrática.

### **4. Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global**

1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo: fomenta la conciencia medioambiental, el consumo responsable y la aplicación de prácticas sostenibles en el ámbito profesional.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/</a>	PÁGINA 28/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 29 de 56		

1126 Animación turística: integra la sostenibilidad en la oferta de actividades turísticas, promoviendo el respeto a las comunidades locales y al patrimonio natural y cultural.

1125 Animación y gestión cultural: refuerza la conservación del patrimonio cultural y artístico, así como la responsabilidad en la gestión de recursos culturales.

#### **5. Educación para la creatividad y la sensibilidad artística**

1125 Animación y gestión cultural: impulsa la creatividad, la difusión de manifestaciones culturales y la apreciación del patrimonio.

1126 Animación turística: diseña experiencias innovadoras que combinan ocio, cultura y creatividad en contextos turísticos.

#### **6. Competencia digital y pensamiento crítico ante la información**

1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos: desarrolla competencias digitales aplicadas al ámbito profesional, fomentando un uso ético y responsable de la tecnología.

1129 Información juvenil: integra la alfabetización mediática e informacional, el acceso a fuentes fiables y el pensamiento crítico frente a la desinformación.

#### **7. Educación para la empleabilidad y el emprendimiento responsable**

1709 Itinerario personal para la empleabilidad: orienta al alumnado en la toma de decisiones profesionales, potenciando la autonomía, la formación continua y la inserción laboral.

0179 Inglés profesional: refuerza la comunicación en un contexto globalizado, ampliando las posibilidades de empleabilidad y movilidad internacional.

0344 Metodología de la intervención social: aporta herramientas para diseñar proyectos que integren innovación, investigación aplicada y empleabilidad en el ámbito sociocultural.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 29/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 30 de 56		

## 8.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

La acción educativa en el ámbito de la Formación Profesional debe garantizar una enseñanza orientada a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales que permitan al alumnado desenvolverse de manera eficaz en contextos laborales reales, en coherencia con los principios establecidos en la normativa vigente. Para ello, se establecen las siguientes estrategias metodológicas recomendadas a seguir por el profesorado del departamento:

### **Enfoque competencial**

Todas las actividades de enseñanza-aprendizaje deberán estar orientadas al desarrollo integrado de saberes teóricos, prácticos y actitudinales, asegurando la transferencia de conocimientos a situaciones profesionales auténticas.

### **Metodologías activas y participativas**

Se fomentará el uso de metodologías que sitúen al alumnado como protagonista de su proceso de aprendizaje, tales como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje-servicio, el estudio de casos o la simulación de entornos profesionales.

### **Integración de la digitalización**

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se considerará un recurso esencial, tanto para el acceso a la información como para la producción de conocimiento. Se promoverá la alfabetización digital, el uso responsable de las TIC y la aplicación de herramientas tecnológicas vinculadas al sector profesional de referencia.

### **Atención a la diversidad**

Las estrategias metodológicas deberán contemplar la heterogeneidad del alumnado, ofreciendo apoyos y adaptaciones que garanticen la igualdad de oportunidades, así como itinerarios personalizados de aprendizaje que favorezcan la inclusión y el desarrollo de todo el alumnado.

### **Vinculación con el entorno productivo y social**

Se promoverán dinámicas que acerquen el proceso formativo a la realidad profesional mediante la colaboración con empresas, instituciones y entidades del sector, así como el análisis de problemas y necesidades del contexto sociolaboral.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 30/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 31 de 56		

**Evaluación formativa y orientadora**

La evaluación se concibe como un proceso continuo, flexible y adaptado a las características del alumnado, que permita recoger evidencias del aprendizaje, orientar la mejora y valorar el progreso hacia la adquisición de las competencias profesionales.

**Fomento de la autonomía, la responsabilidad y la empleabilidad**

Las estrategias metodológicas deberán estimular el aprendizaje autónomo, la toma de decisiones fundamentadas, la capacidad de trabajo en equipo, el emprendimiento y el compromiso ético, con el fin de preparar al alumnado para un ejercicio profesional competente y responsable.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 31/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 32 de 56		

## 9.- PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LA FORMACIÓN DUAL

### 9.1 Plan de formación inicial 2024/2026

**Régimen:** General

**Duración:**

**% RA=**

#### Primer curso (2024-2025)

**Fecha inicio:** 06/02/25

**Fecha fin:** 30/05/25

**Horas día:** 6

**Jornadas:** 26

**Horas totales:** 156

**Días en la empresa:** Jueves y viernes.

Módulo dualizable	Nº RA	Total horas semana del módulo según normativa	Horas semana centro	horas semana empresa
0020 Primeros Auxilios	4	2	1	1
0179 Inglés profesional (GS)	No dualiza	4	4	0
0344 Metodología de la intervención social	5	1	1	2
1128 Desarrollo Comunitario	3	3	2	1
1125 Animación y gestión cultural	6	5	2	3
1126 Animación turística	6	4	2	2

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 32/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50



 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 33 de 56		

1131 Contexto de la Animación Sociocultural	5	4	1	3
1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	6	1	1	0
1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	No dualiza	1	1	0
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I	No dualiza	3	3	0

**Segundo curso (2025-2026)**

**Fecha inicio:** 13/01/26      **Fecha fin:** 29/05/26

**Jornadas:** 71

**Horas día:** 6

**Días en la empresa:** Martes, miércoles, jueves y viernes.

Módulo dualizable	Nº RA	Total horas semana del módulo según normativa	Horas semana centro	horas semana empresa
1123 Actividades de ocio y tiempo libre	2,3,4	6	0	6
1124 Dinamización grupal	4,6	6	0	6
1129 Información juvenil	4	5	2	3
1130 Intervención socioeducativa con jóvenes	4,5	5	0	5
1132 Proyecto Intermodular de Animación Sociocultural y Turística	NO DUALIZA	2	2	0

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 33/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26</b>  Página 34 de 56	 <b>Junta de Andalucía</b>
--	---	--

## 9.2 Plan de formación inicial 2025/2027

**Régimen:** General

**Duración:**

**% RA=**

### Primer curso (2025-2026)

**Fecha inicio:** 28/01/26

**Fecha fin:** 29/05/26

**Horas día:** 6

**Jornadas:** 46

**Horas totales:** 276

**Días en la empresa:** Miércoles, jueves y viernes.

Módulo dualizado	Nº RA	Total horas semana del módulo según normativa	Horas semana centro	horas semana empresa
0020 Primeros Auxilios	5	2	0	2
0344 Metodología de la intervención social	3,4	1	1	2
1128 Desarrollo Comunitario	3,6	3	1	2
1125 Animación y gestión cultural	6	5	2	3
1126 Animación turística	5	4	2	2
1131 Contexto de la Animación Sociocultural	4,5	4	1	3
1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	5,6	1	0	1

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 34/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 35 de 56		

**Segundo curso (2026-2027)**

**Fecha inicio:** 26/01/27

**Fecha fin:** 22/05/27

**Horas día:** 6

**Jornadas:** 61

**Horas totales:** 366

**Días en la empresa:** Miércoles, jueves y viernes.

Módulo dualizado	Nº RA	Total horas semana del módulo según normativa	Horas semana centro	horas semana empresa
1123 Actividades de ocio y tiempo libre	2,3,4	6	2	4
1124 Dinamización grupal	4,6	6	1	5
1129 Información juvenil	4	5	2	3
1130 Intervención socioeducativa con jóvenes	5,6	5	1	4
1132 Proyecto Intermodular de Animación Sociocultural y Turística	No dualiza	2	2	0
1125 Animación y gestión cultural	6	5	2	3
1126 Animación turística	5	4	2	2

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 35/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 36 de 56		

### **9.3.- Criterios de asignación del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.**

La asignación de la o las estancias en empresa se realizará con transparencia y objetividad. Los centros recogerán las solicitudes de cada alumno o alumna con indicación de la preferencia en participar en el régimen general o intensivo, en el caso de ofertar una misma especialidad en ambos regímenes, así como de la preferencia de las empresas.

La asignación se realizará de manera coordinada con la empresa u organismo equiparado y el departamento, en base a criterios objetivos de competencia e idoneidad establecidos en el centro y acordados con la empresa.

Estos criterios serán comunicados a las personas en formación con carácter previo al proceso de selección, preferentemente al inicio de su formación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, los **criterios** de competencia e idoneidad establecidos por nuestro departamento, según acuerdo del día 22 de octubre de 2025 son los siguientes:

ORDEN	CRITERIO	PONDERACIÓN 25/26
1º	La entidad ha sido propuesta y contactada previamente por el/la propio/a alumno/a.	25 %
2º	Rendimiento académico vinculado a las competencias profesionales, personales y sociales	20 %
3º	Equidad e inclusión (situación socioeconómica desfavorecida, alumnado NEAE, compensación educativa, dificultades familiares o de transporte).	15 %
4º	Requisitos establecidos por las entidades (competencia lingüística, idioma, otros).	10 %
5º	Asistencia y puntualidad a clase.	10 %
6º	Actitud positiva hacia el aprendizaje.	10 %
7º	Preferencias manifestadas por el alumnado.	5 %
8º	Proximidad del domicilio del alumnado al centro de trabajo.	5 %

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.



 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 37 de 56		

#### **9.4 Compromisos del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.**

- a) Cumplir con el calendario y horario formativo establecido en la empresa u organismo equiparado, del que deben haber sido previamente informados.
- b) Cumplir con las normas establecidas por la empresa u organismo equiparado, especialmente las referidas a la prevención de riesgos laborales.
- c) Aplicar y cumplir adecuadamente con las tareas formativas que se le encomiendan en la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida, respetando el régimen interno de funcionamiento de la misma.
- d) Respetar y cuidar los medios materiales que se pongan a su disposición.
- e) Comunicar a la empresa u organismo equiparado con la antelación que sea posible cualquier ausencia.
- f) Respetan la máxima confidencialidad durante su periodo de formación en la empresa u organismo equiparado y a la finalización de la misma. Además, no se le permite la reproducción o almacenamiento de datos de la empresa u organismo equiparado, ni su transmisión, cualquiera que sea el medio utilizado para ello, sin permiso expreso del tutor o tutora de la empresa u organismo equiparado.
- g) Otras acordadas con la empresa u organismo equiparado e incorporadas en el convenio.

#### **9.5.- Procedimiento para la propuesta de empresa por parte del alumnado en la Formación Profesional Dual**

Este procedimiento será de aplicación a todo el alumnado matriculado en el ciclo formativo de Animación Sociocultural y Turística en el IES Pino Monanto, durante el curso académico 25/26, y que desee presentar una propuesta de empresa propia para la realización de su estancia formativa.

##### **1.- Presentación de la solicitud.**

El alumnado que desee proponer una empresa deberá presentar una solicitud formal dirigida al Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad **antes del 15 noviembre de 2025**

La solicitud incluirá:

- Datos personales del alumno/a.
- Ciclo formativo y curso.
- Denominación completa de la empresa o entidad propuesta.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 37/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 38 de 56		

- Persona y cargo de contacto en la empresa.
- Dirección, teléfono, correo electrónico y CIF.
- Breve descripción de la actividad principal de la empresa.
- Justificación de interés formativo o relación con las competencias del ciclo.

## 2.- Comprobación de idoneidad inicial

El tutor o tutora de FP Dual revisará la propuesta para verificar que la empresa:

- Desarrolla **actividades directamente relacionadas con las competencias profesionales** del ciclo.
- Dispone de **infraestructura y medios materiales adecuados**.
- Puede ofrecer un **entorno formativo real y seguro**.
- Se encuentra dentro del **ámbito geográfico razonable** para la asistencia del alumnado.

Si cumple estos requisitos, el tutor/a eleva la propuesta al **Departamento de la Familia Profesional** de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

## 3.- Evaluación por el Departamento

El **Departamento** valorará la propuesta considerando:

- La **pertinencia formativa** (ajuste a los resultados de aprendizaje del ciclo).
- La **capacidad técnica y humana** de la empresa para acoger alumnado dual.
- La **existencia de tutores de empresa cualificados**.
- La **idoneidad en materia de prevención de riesgos laborales**.
- La **equidad en el reparto de empresas entre el alumnado**.
- Capacidad de incluir una nueva oferta en la cartera de entidades colaboradoras del centro

El Departamento podrá aceptar, rechazar o requerir información adicional antes de resolver.

## 4.- Resolución y comunicación

El **Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**, tras la valoración de las solicitudes, dictará **resolución motivada** sobre la aceptación o denegación de cada propuesta.

- La resolución será **comunicada al alumnado** solicitante.
- En caso de **aceptación**, se iniciarán los trámites administrativos para la formalización del **convenio de colaboración** entre el centro educativo y la empresa propuesta.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 38/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 39 de 56		

- En caso de **denegación**, se ofrecerá al alumno o alumna la **posibilidad de seleccionar otra empresa** de entre las disponibles en la cartera del centro, garantizando en todo momento la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el Departamento podrá revisar o revocar la autorización concedida si la empresa incumple las condiciones establecidas o si se producen cambios que afecten al desarrollo formativo previsto.

## 10.- PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR

El **Proyecto Intermodular** tiene un carácter **integrador de las competencias adquiridas** a lo largo del ciclo formativo y se desarrollará de manera continua durante el mismo.

Se trabajará de forma simultánea al resto de módulos profesionales, con **seguimiento y tutorización tanto individual como colectiva** por parte del profesorado responsable.

Este módulo se ajustará al **calendario ordinario de clases**, y la evaluación será **individual**, correspondiendo al profesorado o personal especializado encargado de la tutorización del proyecto.

En el IES Pino Montano, el módulo de Proyecto se organizará conforme a lo establecido en su **programación didáctica específica** y a los acuerdos adoptados por el **Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**.

### 10.1.- Procedimiento de desarrollo y evaluación

De acuerdo con lo decidido por el departamento en la reunión de fecha **22 de octubre de 2025**, se establece el siguiente procedimiento:

a) Durante el **primer trimestre**, el alumnado **diseñará, implementará y evaluará** un proyecto intermodular de **animación sociocultural** en el propio centro educativo (IES Pino Montano).

Este proyecto permitirá que el alumnado, de manera **activa y participativa**, ponga en práctica las **competencias profesionales, personales y sociales** vinculadas a este módulo.

La metodología de trabajo se basará en el **Aprendizaje Basado en Retos (ABR)**, de modo que los estudiantes afrontarán desafíos concretos relacionados con la **dinamización de los recreos, la gestión de tutorías y otras actividades de animación sociocultural** en el entorno educativo.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 39/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 40 de 56		

b) Durante el **segundo y tercer trimestre**, el alumnado desarrollará un proyecto propio cuya **propuesta deberá presentarse antes de su incorporación a la fase de formación dual**.

El alumno, alumna o grupo elaborará una **memoria-propuesta** que describa los objetivos, destinatarios, actividades, recursos, temporalización y sistema de evaluación del proyecto.

El **equipo docente**, presidido por el **tutor o tutora del grupo**, valorará cada propuesta y decidirá sobre su aceptación, considerando especialmente:

- La **adecuación** a los contenidos del ciclo formativo.
- La **viabilidad** dentro de los plazos establecidos.
- La **coherencia metodológica** y el interés formativo del proyecto.

La decisión se reflejará en **acta de departamento** y se comunicará al alumnado a través del tutor o tutora del grupo.

c) En caso de que la propuesta no sea aceptada, el alumnado dispondrá de un **plazo de diez días lectivos** para realizar las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta.

Transcurrido dicho plazo sin cambios, el Departamento designará una **temática alternativa**, elegida entre las opciones propuestas por el profesorado responsable del módulo.

## 10.2.-Evaluación y defensa del proyecto

Las **características formales**, los **criterios de evaluación** y la **rúbrica específica** del módulo de Proyecto se encuentran detallados en su correspondiente programación didáctica.

El proyecto intermodular deberá ser **defendido públicamente** ante una **representación del equipo docente**.

La **Jefatura de Departamento** convocará la sesión de defensa, en la que el alumnado presentará el trabajo realizado ante el profesorado del grupo.

La exposición deberá incluir:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 40/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 41 de 56		

- La **metodología empleada**.
- Los **contenidos abordados** y las **competencias desarrolladas**.
- Las **conclusiones y resultados obtenidos**.
- Una **mención específica a las aportaciones personales u originales** del estudiante o grupo.

Tras la exposición, el profesorado podrá formular preguntas o realizar observaciones. Posteriormente, se emitirá una **valoración cualitativa y cuantitativa** del trabajo, que servirá de base al profesorado responsable del seguimiento para **determinar la calificación final del módulo**.

## 11.- PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO ( FCT)

Con el fin de garantizar un adecuado **seguimiento y evaluación del módulo profesional de Proyecto** durante el periodo no ordinario, se establece el siguiente procedimiento:

### 11.1.- Inicio del periodo de realización

Al comienzo del periodo de desarrollo del módulo se celebrará una **sesión presencial inicial** de, al menos, **seis horas lectivas**, en la que participarán tanto el profesorado responsable como el alumnado.

Durante esta sesión se abordarán las siguientes actuaciones:

- Planteamiento, diseño y adecuación de los proyectos a realizar.
- Presentación de los **criterios de evaluación** y de las **rúbricas correspondientes**.
- Publicación del **calendario de entregas** de las distintas actividades y fases del proyecto.

Dicho calendario se hará público a través del **aula virtual del centro** u otro medio de comunicación acordado.

El **incumplimiento injustificado del calendario de entregas** repercutirá negativamente en la calificación final del módulo y podrá implicar la **no superación del mismo**.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 41/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 42 de 56		

Además, podrá considerarse una **falta leve o grave a las normas de convivencia**, en función de la reiteración o actitud mostrada, aplicándose en su caso lo previsto en el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro (ROF)**.

### **11.2.- Tutorización y seguimiento**

El profesorado encargado del seguimiento del módulo garantizará al alumnado un **mínimo de dos horas lectivas semanales de tutorización presencial o virtual**, dedicadas al seguimiento personalizado y colectivo de los distintos proyectos.

Estas sesiones estarán orientadas a resolver dudas, supervisar avances, ofrecer retroalimentación y velar por el cumplimiento del plan de trabajo establecido.

### **11.3.-Finalización y evaluación del proyecto**

Una vez concluida la fase de desarrollo, se establecerá un **periodo de finalización** con una duración mínima de **seis horas lectivas presenciales** en el centro educativo, destinado a la **presentación, valoración y evaluación final de los proyectos**.

La **Jefatura de Departamento** convocará al alumnado matriculado en el módulo de Proyecto a un **acto formal de presentación ante el equipo docente del grupo**.

Durante esta sesión, cada estudiante o grupo expondrá el trabajo realizado, explicando la **metodología empleada, los contenidos abordados, las conclusiones obtenidas y las aportaciones originales** o innovadoras que haya incorporado.

Finalizada la exposición, el profesorado dispondrá de un turno de intervenciones para plantear preguntas o comentarios sobre el proyecto.

Posteriormente, el equipo docente emitirá una **valoración cualitativa y cuantitativa**, que servirá de base al profesorado responsable del seguimiento para determinar la **calificación final del módulo profesional**.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 42/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 43 de 56		

## 12.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

### 12.1.- Procedimiento general de evaluación del alumnado.

La **evaluación del alumnado** tiene como finalidad comprobar la adquisición de los **resultados de aprendizaje** establecidos en el currículo del ciclo formativo, tomando como referencia los **criterios de evaluación** definidos en la *Orden de 31 de julio de 2015*, por la que se desarrolla el currículo del Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, y en la *Orden de 18 de septiembre de 2025*, que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de Andalucía.

De acuerdo con esta normativa, la **evaluación continua** requerirá la participación activa del alumnado en las actividades programadas del módulo profesional, tanto en el centro educativo como, en su caso, en la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Para ser evaluado, el alumnado deberá haber asistido al menos al **80 % de la duración total del módulo**, contada desde la fecha de matrícula.

La **ausencia injustificada** a clase o a las actividades evaluables implicará la **imposibilidad de calificar dichas actividades**.

#### A.- Evaluación inicial

Su finalidad es conocer las características del alumnado y su nivel de partida respecto a los resultados de aprendizaje del módulo.

Se aplicarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una **prueba diagnóstica o ficha inicial** sobre competencias básicas del módulo.
- **Observación directa** de las actividades realizadas durante las primeras semanas.
- Valoración del **potencial competencial** del alumnado, entendiendo la competencia profesional como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el desempeño de la profesión.

Esta información orientará el ajuste de las programaciones didácticas de cada módulo profesional.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 44 de 56		

### **B.- Evaluaciones parciales.**

Las **evaluaciones parciales** tienen como propósito valorar el progreso del alumnado, detectar dificultades y reforzar los aprendizajes alcanzados.

De acuerdo con el **calendario de evaluaciones del IES Pino Montano para el curso 2025-2026**, las sesiones serán:

- **Primera evaluación parcial:** 17 de diciembre de 2025.
- **Segunda evaluación parcial:** 25 de marzo de 2026.

Durante la segunda evaluación parcial, previa a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa, se valorarán los **criterios relacionados con la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo**, calificándolos como *superado* o *no superado* según los criterios específicos del módulo.

### **C. Evaluación final**

La **evaluación final** valorará de forma global la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al ciclo formativo.

Calendario previsto:

- **Primera evaluación final:**
  - 1.º curso → 10 de junio de 2026.
  - 2.º curso → 2 de junio de 2026.
- **Segunda evaluación final (extraordinaria):**
  - 1.º curso → 23 de junio de 2026.
  - 2.º curso → 16 de junio de 2026.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 44/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 45 de 56		

**D.- Criterios para la superación de la adquisición de las competencias relativas a riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales.**

Los criterios de prevención de riesgos laborales de módulos asignados a nuestro departamento son los siguientes:

Primer curso.		
Módulo dualizado	Nº RA	Criterios de evaluación
0020 Primeros Auxilios	1	PRIAU.1 D Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. PRIAU. 1.E. Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
	3	PRIAU 3.A. Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. PRIAU 3.B Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. PRIAU 3.E. Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.

Los criterios específicos para la superación de estos criterios se establecen en la programación del módulo profesional de Primeros Auxilios.

**12.2.- Procedimiento, instrumentos y criterios de calificación de la fase de formación en empresa.**

El tutor laboral docente de cada módulo será el responsable de velar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo individual de cada alumno/a, y teniendo en cuenta el informe cualitativo que emita la persona tutora de la empresa, el grado de consecución de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades desarrolladas en la fase de formación en empresa.

La persona encargada de la tutoría dual en la empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa del desempeño del alumnado, en los términos que se establecen en la siguiente tabla:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 46 de 56		

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Ponderación orientativa	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto	No alcanza los resultados esperados ni demuestra autonomía.	0–25 %	0 – 4 puntos
2. Sabe hacerlo con ayuda	Apto	Requiere apoyo frecuente pero cumple con las tareas básicas.	25–50 %	5 – 6 puntos
3. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Ejecuta las tareas de forma autónoma, precisa y responsable.	50–75 %	7 – 8 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy Destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa y capacidad de guiar a otros.	75–100 %	9 – 10 puntos

Cuando la valoración sea **No Apto**, el tutor/a de empresa deberá motivar expresamente el sentido de dicha decisión.

La **calificación final** de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades formativas se obtendrá integrando:

- La valoración cualitativa del tutor/a de empresa, conforme al baremo anterior.
- El seguimiento del tutor/a docente, que tendrá en cuenta la asistencia, puntualidad, implicación, cumplimiento de los compromisos, actitud profesional y calidad del desempeño mostrado durante la estancia.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 47 de 56		

### **Incidencias durante la formación**

La dirección del centro docente, a instancias de la empresa u organismo equiparado, podrá interrumpir la fase de formación en empresa si el alumnado incumple los compromisos adquiridos. En tal caso, se valorará:

- Que realice la formación en otra empresa.
- Que alcance los resultados de aprendizaje en el centro.
- Que la valoración de dichos resultados sea “No superado”.

El alumnado que acumule un número de faltas superior al **30%** de la duración de la formación deberá justificarlas documentalmente por fuerza mayor (accidente, enfermedad, embarazo, maternidad/paternidad, discapacidad, etc.). El equipo docente podrá decidir:

- Ampliar el periodo de formación.
- Completar la formación en otra empresa.
- Alcanzar los resultados en el centro docente.

Si no se acreditan los motivos, los resultados se calificarán como **“No superado”**.

### **12.3.- Técnicas e instrumentos de evaluación**

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

#### **Técnica de observación:**

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

#### **Técnicas orales:**

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

#### **Técnica escritas**

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 47/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 48 de 56		

- Producciones de los alumnos.

#### **12.4.- Plan de recuperación y mejora del módulo profesional.**

El alumnado tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un plan individualizado donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

#### **Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua**

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

#### **13.-CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR.**

De acuerdo con la normativa vigente, a aquellos alumnos y alumnas de formación profesional inicial cuya nota final del ciclo formativo sea igual o superior a 9, se les podrá consignar la mención de «Matrícula de Honor» en el expediente conforme a los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro.

Dicha mención quedará recogida en el acta de evaluación final junto a la nota final del ciclo formativo. Las matrículas de honor serán otorgadas por acuerdo del departamento de familia profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente del grupo. Para ello, además de los resultados académicos, se podrá tener en cuenta el esfuerzo realizado por el alumno o alumna y la evolución observada durante el período de realización de la formación en centros de trabajo y en el módulo profesional de proyecto.

El número de matrículas de honor no podrá exceder del 5 por 100 del alumnado propuesto para titular en el ciclo formativo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de este alumnado sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. La matrícula de honor obtenida en un ciclo formativo de grado medio o

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 48/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 49 de 56		

superior podrá dar lugar a los beneficios que se determinen por las Consejerías competentes en la materia.

#### 14.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del xxxx y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en una adenda de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 49/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 50 de 56		

- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 50/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 51 de 56		

## 15.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos aprobados por el departamento, según xxxxxxxx, son los que se relacionan a continuación:

Módulo profesional	Bibliografía básica	Aula virtual
0020 Primeros Auxilios	Material propio elaborado por el profesor	Sí
0344 Metodología de la intervención social	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1128 Desarrollo Comunitario	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1125 Animación y gestión cultural	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1126 Animación turística	Material propio elaborado por el profesor	Sí.
1131 Contexto de la Animación Sociocultural	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	Material propio elaborado por el profesor	Sí.
1123 Actividades de ocio y tiempo libre		Sí.
1124 Dinamización grupal	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1129 Información juvenil	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1130 Intervención socioeducativa con jóvenes	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1132 Proyecto Intermodular de Animación Sociocultural y Turística	Material propio elaborado por el profesor	Sí

## 16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Según acuerdo de departamento del 3 de septiembre de 2025, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 52 de 56		

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller "Mujeres en zona de conflicto"	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 52/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 53 de 56		

			de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Proyección del documental "El Quejío de una Diosa" y coloquio con la Compañía Teatral Mujereando	Primero	Social/Inclusión	Sensibilizar al alumnado respecto al valor de las artes escénicas como herramienta de inclusión de colectivos en situación de exclusión.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 53/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 54 de 56		

			contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.
Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 54/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 55 de 56		

## 17.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Con el propósito de garantizar la calidad, coherencia y actualización continua de la presente Programación Didáctica, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad establece un sistema de **evaluación interna** que permite valorar su grado de aplicación real, identificar logros, detectar posibles desviaciones y proponer mejoras para el curso siguiente.

La evaluación del desarrollo de la programación se concibe como un proceso **sistemático, participativo y orientado a la mejora**, en consonancia con lo dispuesto en el **Proyecto Educativo de Centro** y la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los departamentos didácticos.

Periodo	Actividad	Evidencia / Documento
Octubre	<b>Aprobación inicial de la programación de departamento.</b>	Copia de la programación aprobada.
Enero	<b>Revisión intermedia y valoración de la temporalización.</b> Se analiza el grado de cumplimiento del calendario previsto, la adecuación de los recursos y la eficacia de las metodologías aplicadas.	Acta de seguimiento trimestral con observaciones y propuestas.
Marzo	<b>Ajustes metodológicos y medidas de refuerzo.</b> Se revisan los resultados parciales, se valoran las medidas de atención a la diversidad y se proponen modificaciones metodológicas o temporales.	Acta de coordinación y plan de ajustes.
Junio	<b>Evaluación final y propuestas de mejora.</b> Se realiza la valoración global del desarrollo de la programación, identificando logros, dificultades y propuestas de mejora para el curso siguiente.	Memoria final del departamento.

Además se realizará un **seguimiento mensual** de la programación didáctica. A través de este análisis mensual, se identifican los avances logrados, las posibles desviaciones y las necesidades de ajuste que puedan surgir. Este seguimiento favorece la mejora de la práctica docente, la adaptación a las características del grupo y la optimización de los recursos disponibles. Además, posibilita una reflexión sistemática sobre los métodos,

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b> <b>Curso 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 56 de 56		

tiempos y resultados obtenidos, orientando la toma de decisiones para garantizar una formación de calidad y coherente con los objetivos del módulo profesional.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.  
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025  
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 56/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50